

RESOLUCION DDCS 010/2026

Ref.: Expediente 101/26
Bahía Blanca, 9 de febrero de 2026

VISTO

La renuncia presentada por el Médico Jorge Piccolini, legajo (DNI 28.823.895 – Legajo 15387), a su cargo de Ayudante A DS, en el área Salud de la mujer, de la carrera de Medicina y aceptada por Resol. DDCS 110/2025.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta del área Salud de la Mujer para contratar a la Méd. Andrea López, DNI 36861876;

La necesidad de sostener los cargos docentes para el cursado de la carrera;

La factibilidad presupuestaria a través del financiamiento del cargo vacante;

Por ello:

EL Director Decano "Ad Referendum" del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar una asignación complementaria a la docente Méd. Andrea López (DNI 36.861.876 – Legajo 16730) como Ayudante A dedicación simple del Área Clínica/Salud de la mujer, desde el 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2026, o la sustanciación del respectivo concurso en la rotación de Ginecología y Obstetricia.

ARTÍCULO 2º: El financiamiento se realiza con el ahorro presupuestario generado por la renuncia del Médico Jorge Piccolini, N° de planta 21027958.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección general de Economía y Finanzas. Cumplido, vuelva a esta Dependencia.